



CIRCULAR No. 2

LICITACIÓN N° 5000004932

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN OFICINAS DE YPFB TRANSPORTE S.A

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

1. En el punto 2.1 Servicio de limpieza, se menciona que se requieren 15 personas en 2 grupos, ¿cuál es la cantidad de personas asignadas por grupo?
Respuesta. - En la tarde vienen 6 personas para realizar la limpieza.
2. En el punto 2.3 Servicio de lavado de vehículos, se menciona que el personal deberá contar con licencia de conducir, ¿De qué categoría?
Respuesta. - Consulta atendida en Circular N°1
3. En el punto 3 Gastos a cargo de la empresa que se adjudique el servicio, ¿el personal de limpieza puede salir de las instalaciones a almorzar, llevarse su propia comida o deberá almorzar con el catering actual que cuenta YPFB TRANSPORTE?
Respuesta. - Puede traer su almuerzo o también puede salir a comer afuera o si prefieren, también puede comer en el catering de la oficina; sin embargo, el costo del consumo lo debe asumir el interesado (no lo asume YPFB TR).

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 02 de abril de 2025